

ANEXO VI**Cuerpo de Ingenieros Geógrafos***Curso selectivo*

Módulo I: Trabajo en equipo.

Módulo II: Administración y Función Pública.

Módulo III-A: Técnicas de redacción de informes.

Módulo III-B: Técnicas de negociación.

Módulo IV: Gestión Administrativa y gestión económica-financiera.

Módulo V: Ámbitos de actuación del Instituto Geográfico Nacional:

1. Organización y funciones del Instituto Geográfico Nacional.
 2. El Sistema Cartográfico Nacional.
 3. El Consejo Superior Geográfico. El Registro Central de Cartografía.
 4. Panorámica actual y tendencias de Cartografía en el mundo.
 5. La producción cartográfica del Instituto Geográfico Nacional. Series Cartográficas.
 6. El Nomenclátor Geográfico Nacional. El Servicio de Documentación Geográfica.
 7. Panorámica actual y tendencias de Geodesia y Geofísica en el mundo.
 8. La Red Sísmica Nacional.
 9. Las Redes Geodésicas de España.
 10. Astronomía y Proyectos espaciales: ALMA; EUN/JIVE, EUROPE, CORE.
 11. Infraestructura de datos espaciales. Metadatos.
 12. Bases de datos cartográficos y Sistemas de Información Geográfica.
 13. Fotogrametría y Teledetección.
 14. Atlas Nacional de España. La cartografía temática en España.
 15. El Centro Nacional de Información Geográfica.
 16. Los Servicios Regionales del Instituto Geográfico Nacional.
 17. La actividad internacional del Instituto Geográfico Nacional.
 18. La información estadística. La metrología.
 19. La Investigación en España. El Plan Nacional de I + D + i.
- Los Organismos Públicos de Investigación.

6988

ORDEN FOM/1149/2005, de 27 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Técnico Superior Docente y Cultural, grupo profesional 3, en el Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Fomento, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Fomento, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de abril de 2005.—P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE 03-11-04), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Ámbito territorial (provincia/localidad): Madrid. Número de programa: 1. Número de plazas: 2.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

6989

ORDEN ECI/1150/2005, de 25 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos de Técnico Superior Docente y Cultural, grupo profesional 3, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos Autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Educación y Ciencia, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Educación y Ciencia; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Plazas convocadas en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos

Número de orden: 1. Ámbito territorial (provincia/localidad): Madrid. Número de programa: Educación Infantil. Número de plazas: 1.